



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 454.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

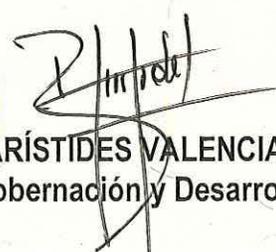
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 384, emitido por esta Presidencia el 26 de junio de 2018, en el sentido que el Despacho de Educación se encarga a la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología, Licenciada Erlinda Hándal Vega, del 27 de julio al 6 de agosto del presente año y no al señor Viceministro de Educación, Licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, del 27 al 31 de julio del corriente año, como se mencionó inicialmente, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, a quien se le ha concedido permiso con goce de sueldo, para ausentarse del país, del 27 de julio al 6 de agosto de 2018, a fin de atender asuntos de índole personal.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de julio de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.